

ROMERO ARTETA PONCE

ABOGADOS

Av. 18 de Septiembre 213 Noveno Piso
Edificio 6 de Diciembre
QUITO - ECUADOR

P. O BOX: 719-A TELEX: 22364
FAX: 593-2-563718
Teléfonos: 563332 - 563334 - 563338

No.3680 EJ-RAP

Paseando
26.11.90
[Signature]

Quito, 19 de noviembre de 1990

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Attn: Dr. Luis Salazar B. *lis*
Superintendente de Bancos
Ciudad.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE *B=18038*
[Signature]

Adjunto copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de "AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC COMPANIA LIMITADA, otorgada en la Notaría Segunda con fecha 8 de Noviembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de Noviembre de 1990, a favor de la Sra. Eugenia Gavilanes de nacionalidad Ecuatoriana y del Dr. Diego Romero Ponce de nacionalidad ecuatoriana, otorgada por el Sr. Guillermo Carrasco de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que solicitamos se tome nota para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Diego Romero Ponce
Mat. 2771 C.A.Q.
[Stamp]

92 11 06 AON 12

30 01 1991



Dra. Ximena
Moreno de
'Solines
NOTARIA 2a.

K.V.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
2 República del Ecuador, a los treinta y un días del
3 mes de octubre de
4 CESION DE PARTICIPACIONES mil novecientos no-
5 SOCIALES DE LA COMPAÑIA vents, ante mí Doc-
6 INSPECCIONES AVALUOS Y tor Ramiro Rhea Pa-
7 PERITAJES AVALUAC COMPA- lacios, Notario
8 NIA LIMITADA Segundo Suplente
9 OTORGADA POR EL SEÑOR del Cantón Quito,
10 GUILLERMO CARRASCO que actúo por Li-
11 EN FAVOR DE LOS SEÑORES cencia concedida e
12 EUGENIA GAVILANES DE AR- la Titular, Docto-
13 MIJOS Y DOCTOR DIEGO ra Ximena Moreno
14 ROMERO PONCE de Solines, según
15 CUANTIA :- S/. 94.000,00 consta del Oficio
16 Dí 3 copias número un mil dos-
17 cientos sesenta y
18 cinco - noventa -
19 CSQP, de fecha tres de octubre del presente año, con-
20 ferido por la Honorable Corte Superior de Justicia de
21 este Distrito, comparecen a la celebración de la pre-
22 sente escritura pública de otorgamiento de una cesión
23 de participaciones sociales de la compañía INSPECCIONES
24 AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC COMPAÑIA LIMITADA, una com-
25 pañia que tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domici-
26 lio principal es en esta ciudad de Quito, las siguien-
27 tes personas :- por una parte, en calidad de Cedente,
28 el señor Guillermo Carrasco; de profesión Administra-

1 dor de empresas, de estado civil casado, por sus pro-
2 pios y personales derechos y además, debidamente auto-
3 rizado por su cónyuge la señora Catalina Terán de Carras-
4 co, quien comparece dando expreso consentimiento a su
5 mencionado marido para que suscriba la presente escritu-
6 ra pública y ceda las participaciones sociales en la
7 forma que se especifica más adelante; y, por otra par-
8 te, en calidad de Cesionarios, la señora Eugenia Gavi-
9 lanes de Armijos, de estado civil casada; por sus pro-
10 pios y personales derechos; y, el señor Doctor Diego
11 Romero Ponce, de estado civil casado, igualmente por
12 sus propios y personales derechos.- Los señores compa-
13 recientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
14 en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
15 capaces para contratar y contraer obligaciones, a quie-
16 nes de conocerles, doy fe; todos los cuales me solici-
17 tan que eleve a escritura pública el contenido de la mi-
18 nuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se trans-
19 cribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R
20 N O T A R I O :- En su Registro de Escrituras Públicas,
21 sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Par-
22 ticipaciones de la Compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PE-
23 RITAJES AVALUAC COMPAÑIA LIMITADA de acuerdo a las
24 siguientes cláusulas :- C L A U S U L A P R I -
25 M E R A :- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparece
26 por una parte, en su calidad de Cedente, el señor Gui-
27 llermo Carrasco, por sus propios derechos, casado, de
28 profesión administrador de empresas y su cónyuge señora



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Catalina Terán de Carrasco, comparece para autorizar la

transferencia de las participaciones y, por otra parte

en su calidad de Cesionarios, la señora Eugenia Gavila-

nes de Armijos, casada, por sus propios derechos y el

señor Doctor Diego Romero Ponce, casado, por sus pro-

prios derechos .- Los comparecientes son mayores de e-

dad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y capaces

de obligarse y adquirir derechos .- C. L. A. U. S. U. L. A

S E G U N D A :- A N T E C E D E N T E S .- A) .-

La Compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC

COMPANÍA LIMITADA se constituyó por Escritura Pública

otorgada el día veinte y cinco de marzo de mil novecien-

tos ochenta y ocho, ante el Notario Doctora Ximena Mo-

reno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil,

el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho .-

B) .- C E S I O N A N T E R I O R .- La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión

celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecien-

tos ochenta y ocho, autorizó por unanimidad la Cesión

Total de Participaciones por parte del señor José Mori-

llo en favor del señor Guillermo Carrasco, de acuerdo

a Escritura de veinte de marzo de mil novecientos ochen-

ta y nueve, ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de

Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte

y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve .-

C) .- C E S I O N A C T U A L .- La Junta Gene-

ral Extraordinaria y Universal de los Socios, en sesión

celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos

noventa aprobó la presente cesión de participaciones .-

C L A U S U L A T E R C E R A :- C E S I O N
D E P A R T I C I P A C I O N E S .- Guillermo Carrasco cede a Diego Romero Ponce treinta y cinco (35) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y a la señora Eugenia Gavilanes de Armijos, cincuenta y nueve (59) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una .- De modo que el capital Social queda integrado de la siguientes manera :- - - -

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Guillermo Carrasco	494
Diego Romero Ponce	91
Diego Romén López	56
Eugenia Gavilanes de Armijos	59
T O T A L :-	700

C L A U S U L A C U A R T A :- Se adjunta el certificado conferido por el Gerente de la Compañía, en el que Certifica que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa autorizó la presente cesión de participaciones con el consentimiento unánime del Capital Social .-

C L A U S U L A Q U I N T A :- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribió la Cesión de Participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del cesionario .-

C L A U S U L A S E X T A :- que se anote el margen de la inscripción de la

Escritura de Constitución de la Compañía INSPECCIONES



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC COMPANIA LIMITADA la
2 presente escritura pública, así como también al margen
3 de la matriz de la Escritura Pública, en su respecti-
4 vo Protocolo .- C L A U S U L A S E P T I M A :-
5 Los gastos que demandare la celebración de la presente
6 Escritura, los de anulación de los títulos de cessione-
7 ción y emisión del nuevo título en favor del cesionario
8 será de cuenta del cesionario .- Usted, señor Notario,
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
10 la perfecta validez de la presente Escritura Pública de
11 Cesión de Participaciones .- F i r m a d o) .- Doc-
12 tor Diego Romero Ponce .- Abogado .- Portador de
13 la Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio
14 de Abogados de la ciudad de San Francisco de
15 Quito, signada con el número dos mil setecientos
16 setenta y uno, el mismo que suscribe la presen-
17 te minuta de otorgamiento de una cesión de par-
18 ticipaciones sociales de la compañía de responsa-
19 bilidad limitada denominada Inspecciones Avaluos y
20 Peritajes AVALUAC Compañía Limitada, que queda ya
21 transcrita" .- Hasta aquí la minuta, que queda
22 elevada a escritura pública, con todo el valor
23 legal, y que los señores comparecientes la acep-
24 tan y la confirman en todo su contenido .- Para
25 la celebración de la presente escritura pública, se
26 observaron todos los preceptos legales que son del ca-
so; y, leída que les fue íntegramente la misma, a los

señores comparecientes, por mí el Notario, aque-

llos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. - Fir-

ma d o) .- Señor Guillermo Carrasco .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero quinientos treinta y un mil trescientos treinta y nueve guión uno .- - -

F i r m a d o) .- Señora Catalina Terán de Carrasco .- Portadora de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero quinientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro guión siete .- F i r m a d o) .- Señora Eugenia Ga-

vilanes de Armijos .- Portadora de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero cuatrocientos doce mil ochocientos cincuenta guión uno .- F i r m a d o) .- Doctor Diego Rome-

ro Ponce .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero cuatrocientos catorce mil ciento treinta y cinco guión cinco .- F i r m a d o) .- Doctor Ramiro Rhea Pa-

lacios .- Notario Segundo Suplente del Cantón Quito" .- SE

AGREGA

A CONTINUACION

EL

DOCUMENTO

HABILITANTE CORRESPONDIENTE :-

4

C E R T I F I C A C I O N

Quito, 23 de Octubre de 1990

Por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios de la Compañia "Inspecciones Avaluos y Peritajes Avaluac Cia Ltda.", celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa, con el consentimiento unánime del Capital Social autorizó la cesión de noventa y cuatro participaciones del Sr. Guillermo Carrasco en favor de la Sra. Eugenia Gavilanes de Armijos y del Dr. Diego Romero Ponce.


Sr. Guillermo Carrasco

Gerente

WVW

Se otorgó ante el Notario Se-

gundo Suplente, Doctor Ramiro Rhes Palacios, cuyo ar-
chivo se encuentra actualmente a mi cargo; y en fe de
ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sella-
da en Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos no-
venta .-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Tomó nota el merzoz de la Escritura Motriz de Constitución
de la Compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PARTICIPACIONES AVALUAC
CIA. I.A.D.A., celebrado el 25 de marzo de 1.988, en el sen-
tido de que mediante la presente escritura pública se rea-
lizó la cesión de participaciones sociales antes referida.
Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

2 ~~Con este fecha se tomó nota el margen de la inscripción NO.~~
3 ~~593 del Registro Mercantil de Veinte de abril de mil novecien~~
4 ~~tos de este y ocho e fs 1189 vte tomo 119 correspondiente a~~
5 ~~la constitución de la compañía "INSPECCIONES AVALUOS Y PERITA~~
6 ~~JES AVALUAC C.LTDA." lo referente a la presentebcesión de par~~
7 ~~ticipaciones.-Quito, 8 Trece de noviembre de mil novecientos~~
8 ~~noventa.-EL REGISTRADOR.-~~



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

